

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Primero de Familia
ITAGUI (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No 112

Fecha Estado: 24/08/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad	Folio	Providencias
05360311000120200014100	Ejecutivo	JUAN CAMILO SOTO GONZALEZ	LAURA MARIA ARANGO VANEGAS	El Despacho Resuelve INCORPORA REPUESTA DE CONSULADO - DECRETA MEDIDA CAUTELAR (S)	23/08/2021			
05360311000120200033400	Verbal	SANDRA CATALINA MONTOYA OQUENDO	DAYRON ALONSO RAMIREZ VANEGAS	Auto que fija fecha audiencia AUDIENCIA INICIAL EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021, HORA: 9:30 A.M.(OF)	23/08/2021			
05360311000120210009400	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIA GABRIELA MEJIA DE ARTEAGA CAUSANTE		El Despacho Resuelve: RECONOCE VOCACIÓN HEREDIRARIA - NO ACCEDE A SUSPENSIÓN - REQUIERE SO PENA DE TERMINAR POR DESISTIMIENTO TÁCITO (S)	23/08/2021			
05360311000120210009700	Verbal	YESENIA PEINADO CUADRADO	JUAN FERNANDO CORTES FLOREZ	Auto que fija fecha audiencia AUDIENCIA INICIAL EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021, HORA: 09: 30 A.M. (OF)	23/08/2021			
05360311000120210010300	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	OSCAR HERNAN MOLINA OSORIO CAUSANTE		El Despacho Resuelve DECRETA MEDIDAS CAUTELARES - ORDENA COMPARTIR EXPEDIENTE (S)	23/08/2021			
05360311000120210010800	Ejecutivo	DANIELA VELEZ AGUDELO	JOSE DANIEL GARZON	El Despacho Resuelve: RECONOCE PERSONERÍA - ORDENA COMPARTIR EXPEDIENTE (S)	23/08/2021			
05360311000120210011300	Verbal	MARIA TERESA DE JESUS VILLA VELEZ	FERNANDO ANTONIO OSORIO NOREÑA	Auto nombrando curador ad-litem y fijando gastos provisi BYRON EMILIO RESTREPO ARANGO (OF)	23/08/2021			
05360311000120210011400	Ejecutivo	GLORIA EDITH CASTRILLON LOAIZA	EDUARDO ANDRES ALZATE GIRALDO	El Despacho Resuelve: RECONOCE PERSONERÍA - INFORMA SOBRE PROCESO - ORDENA COMPARTIR EXPEDIENTE (S)	23/08/2021			
05360311000120210011700	Verbal	YOVANA ANGEL CHAVERRA	HAROLD ANDRES PORRAS GARCIA	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar VER AUTO EN ESTADOS ELECTRÓNICOS (OF)	23/08/2021			

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad	Folio	Providencias
05360311000120210012800	Verbal	SHIRLEY ZAPATA MUÑOZ	EDWIN ALONSO CANO SIERRA	Auto que tiene por notificado por conducta concluyente A DEMANDADO EDWIN ALONSO CANO - CONCEDE AMPARO DE POBREZA Y NOMBRA ABOGADO BYRON EMILIO RESTREPO (OF)	23/08/2021			
05360311000120210014000	Verbal	ANGELA MARIA VILLEGASPEREZ	BARTOLOME JARAMILLO REYES	Auto aceptando desistimiento ORDENA ARCHIVO (OF)	23/08/2021			
05360311000120210015500	Verbal	HECTOR DE JESUS TABORDA SANCHEZ	ALBA LUZ BOLVAR VELASQUEZ	El Despacho Resuelve: CONCEDE AMPARO DE POBREZA - NOMBRA ABOGADO JHON JAIRO ZULUAGA CALLE (OF)	23/08/2021			
05360311000120210016400	Verbal	ALCIDES QUICENOBERRIO	CONSUELO BEDOYA RUIZ	Auto que tiene por notificado por conducta concluyente A DEMANDADA - RECONOCE PERSONERÍA - ORDENA COMPARTIR EXPEDIENTE - EXIGE CAUCIÓN (OF)	23/08/2021			
05360311000120210026200	Procesos Especiales	OSCAR JAVIER AMAYAGARCIA	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCAL UGPP	Auto concediendo apelación y envío a tribunal (E2)	23/08/2021			
05360311000120210027200	Jurisdicción Voluntaria	MARIA JOSEFA MADRID TRUJILLO - LUZ ROCIO RODRIGUEZ MADRID,.	CRISTIAN COGOLLO MEJIA	Rechaza por Competencia Remite a Juzgados Municipales (E1)	23/08/2021			
05360311000120210028900	Procesos Especiales	CARLOS ARTURO SANCHEZ OCHOA	UARIV	Auto que admite demanda ADMITE ACCIÓN DE TUTELA (E2)	23/08/2021			

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Firmado Por:

Jose Leonard Zapata Echavarria
Secretario Circuito
Familia 001 Oral
Juzgado De Circuito
Antioquia - Itagui

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>